

más características que se detallan en el proyecto de clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecta.

Tercero. Si en el término municipal existiesen otras vías pecuarias aparte de las clasificadas, aquéllas no perderán su carácter de tales y podrán ser incorporadas a la presente clasificación mediante las oportunas adiciones.

Cuarto. Todo plan de urbanismo, obras públicas o de cualquier otra clase que impliquen modificación de las características de las vías pecuarias que quedan clasificadas precisarán la oportuna autorización de este Ministerio, si procediera, por lo que serán previamente puestos en conocimiento de la Dirección General de Ganadería con la suficiente antelación.

Quinto. Firme la presente clasificación, se procederá al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias en ella contenidas.

Sexto. Esta resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia para general conocimiento y agotada la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer ante este Ministerio recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos que señalan los artículos 113 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo; en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—P. D., Santiago Pardo Canalis.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

MINISTERIO DE COMERCIO

MERCADO DE DIVISAS

GAMBIOS PUBLICADOS

Día 20 de diciembre de 1960

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12,12	12,18
Francos belgas	118,45	119,05
Francos suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	61,00	61,35
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses	15,75	15,83
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación ha acordado convocar la segunda subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a Iznajar (segunda fase), las que tienen un tipo de subasta de 723.800,68 pesetas. La duración del contrato es de ocho meses. La garantía provisional, de 14.476,01 pesetas. La definitiva será igual al cuatro por ciento del remate de la subasta.

En el Negociado de Cooperación están de manifiesto los pliegos, proyectos, planos, etc.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra con las formalidades previstas en la condición tercera del pliego de las económicas administrativas.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a la proposición.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa núm. de la calle, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de construcción para llegar al abastecimiento de aguas a Iznajar (segunda fase), así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número) pesetas, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de 14.476,01 pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación y declaración, en la que afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de empresa con responsabilidad, a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 16 de noviembre de 1954, o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de las obras las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.
(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 14 de diciembre de 1960.—El Presidente, Rafael Cabello de Alba.—4.561.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratación de las obras de construcción de 330 nichos y 57 columbarios en el cementerio municipal «Cristo del Perdón».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratación de las obras de construcción de 330 nichos y 57 columbarios en el Cementerio Municipal «Cristo del Perdón», con un tipo de licitación de quinientas dieciocho mil seiscientas doce pesetas con noventa y ocho céntimos. Los licitadores habrán de constituir en la Caja General de Depósitos o en Arcas Municipales una fianza provisional de quince mil quinientas sesenta y una pesetas con treinta y ocho céntimos.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado y lacrado con la inscripción de «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de 330 nichos y 57 columbarios en el Cementerio Municipal «Cristo del Perdón». En dicho sobre se incluirá también el resguardo de la fianza provisional y los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

El plazo de presentación será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado Segundo de la Secretaría, de diez de la mañana a una de la tarde.

La apertura de sobres se verificará en las Salas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, verificándose en dicho acto la adjudicación provisional.

El expediente administrativo se halla de manifiesto en el Negociado Segundo de la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de anuncios y demás determinados por el artículo 47 del mencionado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, de profesión, vecino de y con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio de subasta para, se comprometo en nombre de a de, de conformidad con el proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número en la cantidad de pesetas (en letra), para lo cual acompaña, en debida forma, todos los documentos exigidos en el último de los pliegos mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Ouena, 13 de diciembre de 1960.—El Alcalde Presidente.—4.562.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se convoca subasta pública para la ejecución de las obras que se citan.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital convoca subasta pública para la ejecución de los proyectos siguientes:

a) Construcción de dos escuelas unitarias en el barrio de Puente Mayor.

b) Adicional de servicios, valla de cierre y urbanización del patio escolar de las dos escuelas unitarias arriba citadas, en el barrio de Puente Mayor.

Los tipos de licitación son, para el primero, de 282.415,43 pesetas, y para el segundo de 254.377,87 pesetas.

Plazo de ejecución conjunto: seis meses.

Garantía provisional: 2 por 100 de los presupuestos respectivos.

Garantía definitiva: 4 por 100 de cada adjudicación.

Pagos: mediante certificaciones mensuales.

Los pliegos de condiciones, proyectos y expedientes se hallan de manifiesto durante el plazo de presentación de plicas, en las horas de oficina, en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

Presentación de plicas: durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, hasta las trece horas del último día hábil de admisión de proposiciones.

Apertura de plicas: día siguiente al último hábil para su presentación, a las doce horas, en el salón-despacho de la Alcaldía, ante la Mesa reglamentariamente constituida.

Modelo de proposición conjunto

(Reintegrado con póliza de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía)

Don, que habita en, calle, número, con carnet nacional de identidad número, extendido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y demás condiciones que se exigen para la ejecución del proyecto de «Construcción de dos escuelas unitarias en el barrio de Puente Mayor» y del proyecto «Adicional de servicios, valla de cierre y urbanización del patio escolar de las dos escuelas unitarias citadas», se comprometo a la ejecución de ambos proyectos por la cantidad total de (en letras) pesetas, de las que (en letras) pesetas corresponden al proyecto de construcción de dos escuelas unitarias en el barrio de Puente Mayor y (en letras) pesetas corresponden al proyecto adicional de servicios, valla de cierre y urbanización del patio escolar.

Asimismo, las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijan las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de (en letra) pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 13 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—4.553.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de urbanización de la calle de las Flores, de esta capital.

Por la presente se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de urbanización de la calle de las Flores, de esta capital, por el tipo de doscientas treinta y cuatro mil ciento noventa y cinco pesetas con sesenta y nueve céntimos (234.195,69).

Las bases figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 282, del 9 del corriente, que se hallan expuestas en la Secretaría municipal.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará una vez transcurridos veinte días hábiles siguientes al de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos, el primer día hábil siguiente al de la terminación.

Los pliegos se presentarán en el Registro General de la Secretaría, con el resguardo de constitución de la fianza provisional.

Pontevedra, 12 de diciembre de 1960.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—4.554.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta pública para enajenación de una finca sita en el paseo de Canalejas.

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la enajenación de una finca de su propiedad sita en el paseo de Canalejas, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, y cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Finca de 1.599,40 metros cuadrados, radicante en el paseo de Canalejas (Alto de Miranda), de esta ciudad, ocupada en parte por un edificio de ocho metros de altura, otro edificio para talleres y un pabellón de oficinas. En el Plan Comarcal se halla calificada esta finca como de Zona de Bloques.

2.º Tipo de licitación.—Un millón ciento noventa y nueve mil quinientas cincuenta pesetas (1.199.550 ptas.).

3.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas.

b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria municipal la cantidad de 45.986,50 pesetas en concepto de depósito.

c) Documento nacional de identidad.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Pago del precio del remate.—Dentro del término de diez días, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

5.º Entrega del solar.—A la firma de la escritura, una vez satisfecho el precio del remate.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», en Secretaría General (Oficiales Letrados), y hasta las catorce horas.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas.—En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición del pliego de condiciones.—En la indicada Secretaría General (Oficiales Letrados) durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones, y en horas hábiles de oficina.

9.º Modelo de proposición.—«El que suscribe, don, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad que acompaña, enterado de las condiciones, que acepta en su integridad, de la subasta de la finca municipal sita en el paseo de Canalejas, de esta ciudad, licita la compra de la misma, comprometiéndose a satisfacer la cantidad de (en letra) pesetas, siendo de su cuenta todos los gastos que origine la subasta.—Santander, fecha y firma del proponente.»

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santander, 14 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Diaz.—4.555.